

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1103



Fecha de ingreso:31-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-04-2022

Folio:2022-1103

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELEVATE OUTDOOR MEDIA, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD - LDCM SN COLONIA EL SAUCITO

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR LUCRATIVO CON DOBLE PANTALLA ELECTRONICA. E-47

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 25.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA ELECTRONICA DE 11.92 X 7.12 M.

Vigencia de póliza: 28-02-2023

Vigencia de arrendamiento: 18-03-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-080-00060-00-0000

Propietario: PLANEACION INMOBILIARIA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA SN COLONIA EL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA Y ECOLOGIA
GOBIERNO MUNICIPAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos AMITES Y LICENCIAS vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE ABRIL DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	2	0.00	0.00	0.00	UNIP PANTALLA	14,433.00
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 14,433.00
GRESOS VIGENTES							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma. nuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2022 9:12:52

Usuario:

Dirección: null

302c0214122456ff0183aad1aa88c967b0c0a36b45c8999d0214362e51ff00dac520a194b4e81b4146315aa6ccd5